

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3453 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1028 de fecha 28.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación directa por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para efectuar trabajos de "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en cocinerías, Fiesta Costumbrista", Por un monto total de \$ 345.100 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para efectuar trabajos de "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en cocinerías, Fiesta Costumbrista", Por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo